Instituto Federal de Telecomunicaciones
Autoridad Investigadora
Lista Diaria de Notificaciones
del día jueves 7 de diciembre de 2017.
La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/IO-001-2016	DGPMCI	Vistos los escritos presentados ante la oficialía de partes del Instituto Federal de Telecomunicaciones el veintinueve de noviembre y cuatro de diciembre, ambos de dos mil diecisiete, con números de oficialía de partes 054516 y 054853 en atención al oficio número IFT/110/AI/DG-PMCI/196/2017 de diez de noviembre de dos mil diecisiete, se tienen por presentados los escritos; se previene para que dentro de un plazo improrrogable de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación personal del presente acuerdo, proporcione el original o la copia certificada del documento o instrumento que contenga las facultades de representación que acrediten su personalidad como representante legal de la persona moral que refiere, ya que el documento exhibido no cumple con lo previsto por el artículo 111, párrafo primero de la Ley Federal de Competencia Económica, apercibido que de no cumplir con lo anterior en tiempo y forma, se tendrá por no presentado el escrito de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete y se acordará lo que por derecho corresponda en términos del oficio referido y del presente proveído. Respecto del domicilio para oír y recibir notificaciones, así como las personas que autoriza para los mismos efectos, se acordará lo conducente una vez que se desahogue la prevención formulada en el presente proveído. Notifíquese.	05/12/2017	07/12/2017

Gilberto Medrano Estrada
Director General Adjunto de Atención en Procedimientos
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinte de julio de dos mil diecisiete.